



## ACTA

### 2º ETAPA: EVALUACION CURRICULAR

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO  
**SECRETARIA (O)**  
DEL PROGRAMA MI ABOGADO – REGIÓN DE TARAPACA

CÓDIGO: CP-06.2021

## **I ANTECEDENTES DEL PROCESO. –**

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de antecedentes de carácter público para proveer el cargo de **SECRETARIO del Programa Mi Abogado – Región de Tarapacá**, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N°374/2021 de fecha 29 de abril de 2021, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 2º Etapa: Evaluación Formal de Antecedentes.

Se deja constancia que el Comité de Selección ha designado para obrar como secretaria en el presente Concurso Público a doña **CLAUDIA GOMEZ ALFARO**, Apoyo Administrativo Programa Mi Abogado.

## **II ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR**

En esta etapa se realizará la revisión curricular de los antecedentes que han sido presentados por los postulantes en conformidad a los documentos solicitados en el **punto 3.2 de las presentes bases**, y respecto de los postulantes que hayan pasado satisfactoriamente la evaluación formal de antecedentes.

En cada subfactor sólo se considerará el puntaje más alto logrado, de modo que no son acumulables

Una vez desarrollada la evaluación curricular el Comité de Selección elaborará una nómina con el puntaje obtenido por los/as postulantes que hubieren alcanzado a lo menos el mínimo señalado en la tabla, ordenándolos en orden decreciente desde el más alto al más bajo puntaje.

Pasarán a la etapa de Evaluación Técnica aquellas personas que hubieren alcanzado los 20 primeros lugares según la referida nómina.

En aquellos casos en que dos o más postulantes obtuvieren igual puntuación y que según ese puntaje les corresponda ocupar el último lugar de la nómina, todos ellos pasarán a la etapa de Evaluación Técnica, siendo esta la única situación excepcional en que el número de candidatos que pasen a la etapa siguiente supere el número de 20.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación	Estudios Especializados en derechos humanos, derecho de familia, litigación oral, Derecho Penal, Derecho de la niñez y de la adolescencia. Con duración de 80 horas cronológicas a lo menos. (Acreditado mediante certificados respectivos).	Uno o más Doctorados o Magíster	5	20	12
		Uno o más Diplomados o Postítulos o estudios de Especialización	3		
		No presenta documentos que acrediten o los presentados no se refieren a las materias especificadas	0		
	Capacitación y perfeccionamiento en derecho humanos, derecho de familia, litigación oral, derecho penal, derecho de la niñez y de la adolescencia, administración y/o gestión Solo las realizadas en los últimos 5 años. (Acreditado mediante certificado respectivo que señale fecha de realización y horas cronológicas).	Posee más de 40 horas de capacitación	5		
		Posee entre 20 y 40 horas de capacitación	3		
		Posee en total menos de 20 horas o no presenta documentos que acrediten horas de capacitación	0		
<b>Experiencia Profesional y Laboral</b>	Experiencia de Abogado en el ejercicio de la función de cargo Jefatura o Coordinador de equipos interdisciplinarios vinculados a NNA. (Acreditado con certificados emitidos por empleadores privados o Servicios Público	Posee más de 5 años de experiencia	5	20	12
		Posee entre 3 y 5 años de experiencia	3		
		Posee menos de 3 años de experiencia	0		
	Experiencia Profesional específica en alguna de las siguientes materias: a).- En vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes; b).- En litigación ante los tribunales de justicia en materia de familia, penal o ejercicio de curadurías ad litem, en todos los casos en representación de NNA; o c).- En trabajo interdisciplinario como parte de equipos multidisciplinarios en áreas vinculadas a la protección de NNA.	Posee más de 5 años de experiencia	5		
		Posee entre 5 y 2 años de experiencia	3		
		Posee menos de 2 año de experiencia	0		

### III EVALUACIÓN. -

El Comité de Selección procede a revisar las oposiciones presentadas, a objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y determinar los postulantes que pasan a la fase siguiente, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando APROBADA O REPROBADA la presente etapa.

	Estudios y Cursos de Formación Educacional y Capacitación						Experiencia Profesional y laboral						Puntaje	Resultado
	Estudios Especialización en materias relacionadas directamente con el cargo a proveer, idealmente en infancia y adolescencia, o familia			Capacitación y Perfeccionamiento en materias relacionadas directamente con el cargo a proveer, idealmente en infancia y adolescencia, o familia.			Experiencia laboral como secretario/a, administrativo/a o equivalente.			Experiencia laboral específica como secretaria/o, administrativo/a o cargo equivalente en el sector público y/o institución o empresa privada, del área o giro relacionado directamente con el derecho y protección a la infancia y adolescencia o familia.				
Nombre/s y Apellidos de los Postulantes	Diplomado y/o Magister en las materias señaladas	Uno o más postítulos o seminarios o estudios de especialización	No presenta certificados que lo acrediten o los presentados no se refieren a las materias específicas	Posee más de 20 horas en capacitación.	Posee entre 10 y 20 horas de capacitación	Posee menos de 10 horas de capacitación, o no presenta documentos que acrediten las fechas y horas de capacitación y perfeccionamiento o bien, los presentados, no se refieren a las materias especificadas	Más de 4 años de experiencia	De 3 años y 4 años de experiencia	Menos de 3 años de experiencia o bien no acredita la experiencia	Más de 1 años de experiencia	De 6 meses y hasta 1 años de experiencia	Menos de 6 meses de experiencia o bien no acredita la experiencia		
ANA GABRIELA ALVARADO GUERRERO	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	R
ELIZABETH MARIA ALVAREZ MARCA	0	0	0	0*1	0	0	5	0	0	0	0	0	5	R
GABRIELA ARACELI BARRIA ARAOS	5	0	0	5	0	0	5	0	0	0	0	0	15	A
KAREN NICOL CALLE LOPEZ.	0	0	0	0*1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	R
RAUL EDUARDO CASTILLO BLANCO	0	0	0	5	0	0	5	0	0	0	0	0	10	A
JOSE LUIS CASTILLO FLORES.	5	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	8	R
JEANNETE ALEXANDRA COLLAO AGÜERO	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5	R
MARITZA ISABEL CONTRERAS RAMOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	R
PATRICIO OSVALDO CORTES TAPIA	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	R
GIOVANNA ANDREA COSSIO CORDOVA	5	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	10	A
ISABEL DA SILVA PEREZ	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	R
MARTA ANDREA DAVILA GUTIERREZ	0	0	0	5	0	0	5	0	0	0	0	0	10	A

PRISCILA ANDREA DIAZ ADASME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	R
ANGELICA LORENA GAMBOA GAMBOA	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5	R
FRANCISCA ISABEL GUTIERREZ RAMIREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	R
CARLA THIEARE HERRERA VERA	0	0	0	5	0	0	5	0	0	0	0	0	10	A
KATHERINE MARCELA HIDALGO MARTINEZ	0	0	0	5	0	0	5	0	0	0	0	0	10	A
SOLANGE ELIZABETH KUHNOW VILLANUEVA	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5	R
ROSA ELENA LAGOS SUAREZ	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5	R
CARMEN XIMENA LUZA BRAVO	0	0	0	5	0	0	5	0	0	0	0	0	10	A
JAVIERA BELEN MARTINEZ ARAYA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	R
PAULETTE ORNELLA MAUREIRA BENAVENTE	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	R
FABIAN SEBASTIAN MICHEA JORQUERA	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5	R
JHOSELINE STEFANY MOLLINEDO SHIRE	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5	R
JACQUELINE SOLANGE MONTEALEGRE ALVAREZ	5	0	0	5	0	0	5	0	0	0	0	0	15	A
CLAUDIA KARINA MUÑOZ ANGEL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	R
MACARENA PAZ ORREGO ARDILES	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	R
VALESKA ESTER OSSANDON ARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	R
CLAUDIO ANDRES PAZ FUENTES	0	0	0	5	0	0	5	0	0	0	0	0	10	A
DULCE MERCEDES PILCO CHAMBILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	R
VICTOR EDUARDO QUEVEDO MORALES	0	0	0	5	0	0	5	0	0	0	0	0	10	A
ALEX ALBERTO SALINAS DIAZ	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	R
GONZALO IGNACIO TOBAR IBACETA	0	0	0	5	0	0	5	0	0	0	0	0	10	A
NICOLE ANDREA URRUTIA ACUÑA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	R
PAMELA KAREN VALENZUELA GARIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	R
VERONICA SUSANA VENEGAS FIGUEROA	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	R
MARIA LUISA VIVEROS BASTIDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	R

NOTAS:

1. Acredita estudios de especialización no relacionados con materias exigidas en Sub factor
2. Las capacitaciones realizadas no específica fecha ni las horas cronológicas.
3. Acredita capacitación realizada con más de 5 años a la fecha de cierre de las postulaciones
4. Presenta certificado de egreso o alumno regular de diplomado o magister, siendo que, en las bases establecen que a la fecha del cierre de la postulación deberá estar concluido.
5. No acredita experiencia profesional específica en ninguna de las materias exigidas en el Sub factor.
6. Presenta experiencia de abogado en cargo de jefatura o coordinación, pero en áreas no relacionadas con la materia solicitada

**IV RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 2°.** -

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente Etapa 2° y, por consiguiente, pasan a la Etapa 3° "Evaluación técnica", los siguientes postulantes:

	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1.	GABRIELA ARACELI	BARRIA	ARAOS
2.	RAUL EDUARDO	CASTILLO	BLANCO
3.	GIOVANNA ANDREA	COSSIO	CORDOVA
4.	MARTA ANDREA	DAVILA	GUTIERREZ
5.	CARLA THIEARE	HERRERA	VERA
6.	KATHERINE MARCELA	HIDALGO	MARTINEZ
7.	CARMEN XIMENA	LUZ	BRAVO
8.	JACQUELINE SOLANGE	MONTEALEGRE	ALVAREZ
9.	CLAUDIO ANDRES	PAZ	FUENTES
10.	VICTOR EDUARDO	QUEVEDO	MORALES
11.	GONZALO IGNACIO	TOBAR	IBACETA

**V COMITÉ DE SELECCIÓN.** -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
MARCOS GÓMEZ MATUS	Director Regional de Tarapacá de la CAJTA		13.04.2021
ANDREA AILLÓN DUARTE	Abogada coordinadora Programa Mi Abogado Tarapacá		13.04.2021
ANDREA VALDIVIA ESPINOZA	Abogada Asesora de Gestión del Programa Mi Abogado		13.04.2021